



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario de Occidente  
División de Humanidades y Ciencias Sociales

Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Diseño  
Curricular.  
Registro y Estadística, código 57

## REGLAMENTO Y PLAN DE TRABAJO SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN NACIONAL

### Identificación del Profesor Titular:

Zuigly Sol Rodríguez Torres  
Lic. En Pedagogía y Ciencias  
Cierre de Licenciatura en Psicología  
Maestría en Docencia Universitaria  
Correo Institucional: zuisol@cunoc.edu.gt

### Identificación del Profesor Auxiliar

César Luis Eduardo Citalan Pac  
PEM. En Pedagogía con especialidad en Comunicación y lenguaje  
PEM en Expresión Artística con Especialidad en Música.  
Cierre de cursos en Licenciatura en Educación de la Expresión Artística con especialidad  
en Música  
Cierre en Licenciatura con Énfasis en diseño curricular  
Correo electrónico institucional: cesarcitalan201531436@cunoc.edu.gt

**Ciclo académico:** noveno,

Semestre: Primero

**Año:** 2024

**Sección:** "A"

**Código del curso:** 2757

**HORARIO:** LUNES DE 18:00-20:15

**CRÉDITOS ACADÉMICOS:** 4

**PRERREQUISITOS:** Epistemología II, Pedagogía de la Complejidad II, Currículo II, Legislación  
educativa y Currículo, Teoría de la Educación no Formal

**Postrequisitos:** Ejercicio Profesional Supervisado

## REGLAMENTO DEL SEMINARIO

El funcionamiento interno de los Seminarios dependientes de la carrera de pedagogía del  
centro universitario de occidente se regirá por el siguiente Reglamento

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Analizar la realidad de la Educación del País
2. Enriquecer, replantear o construir teorías y contribuir al desarrollo de las mismas

3. Reconocer a través de la práctica misma que, la investigación es mucho más significativa en tanto se articule el trabajo individual y grupal
4. Elaborar propuestas viables.

#### LINEAS GENERALES

1. Presentación, discusión y aprobación del reglamento del seminario
2. Análisis de los problemas a investigar previo a tomar decisiones
3. Planteamiento de necesidades para apoyar el seminario
4. Organización de los subgrupos de trabajo.
5. El seminario requiere de algunos apoyos, como conferencias, mesas redondas, foros, etc. Para lo cual se harán los requerimientos económicos necesario
6. Ubicación, evaluación y trabajo intelectual del material Bibliográfico (Durante todo el proceso)
7. En fechas que se señalaran oportunamente, se discutirá cada trabajo en plenaria
8. Ordenamiento de trabajos, para redactar el informe final a través de la junta directiva
9. Comprobaciones de lectura individuales, (Durante todo el proceso)
10. Presentación del avance del proceso (durante todo el proceso)
11. Presentación del trabajo ante especialistas.

#### NORMAS DE LAS ACTIVIDADES DEL SEMINARIO:

##### CAPITULO I DE SU ORGANIZACIÓN:

Artículo 1º. El seminario se desarrollará ordinariamente los días señalados en el horario de las sesiones de trabajo, ordinarias y extraordinarias, los días señalados por la Asamblea, de acuerdo a los requerimientos del seminario.

Artículo 2º. La planificación y organización del seminario estará a cargo de la Junta Directiva. La cual estará integrada por los representantes elegidos en asamblea. Se procederá a las votaciones, para integrar la directiva, según los puestos requeridos.

Artículo 3º. La asesoría general del seminario estará a cargo del catedrático nombrado para el efecto.

Artículo 4º. Serán Órganos del seminario, los siguientes:

- a) Asamblea
- b) La Junta Directiva
- c) Grupos de trabajo

Artículo 5º. La junta Directiva contara con los siguientes cargos de elección:

- a) Presidente
- b) Vice-presidente
- c) Secretario
- d) Tesorero
- e) Vocal y/o vocales según sea requerido

##### CAPITULO II. DE LOS ORGANOS DEL SEMINARIO, SUS FUNCIONES.

Artículo 6º. De la asamblea general, estará constituida por la totalidad de los participantes inscritos en el seminario

Artículo 7°. Son atribuciones de la Asamblea

- a) Elegir la junta directiva del seminario
- b) Aprobar los objetivos y la planificación general del seminario
- c) Conocer, discutir, ratificar o rectificar los trabajos, exposiciones y/o informes de cada participante y de grupo

Artículo 8°. De la Junta Directiva: Será electa en asamblea general y estará integrada por un mínimo de cuatro personas

Artículo 9°. Son atribuciones de la junta Directiva:

- a) Formular las agendas de las sesiones de Asamblea General
- b) Coordinar las distintas actividades del seminario
- c) Velar porque se cumpla con el presente reglamento
- d) Resolver todos los asuntos no previstos en el presente reglamento
- e) Evaluar e informar sobre la operatividad del proceso

Artículo 10°. Son atribuciones del Presidente:

- a) Dirigir la asamblea
- b) Ordenar las reuniones generales
- c) Someter a discusión y votación los puntos que así lo ameriten.

Artículo 11°. Son atribuciones del Vicepresidente:

- a) Sustituir al presidente cuando sea necesario
- b) Velar conjuntamente con los demás miembros de la junta directiva, por la buena marcha del Seminario

Artículo 12°. Son atribuciones del secretario:

- a) Levantar las actas respectivas de las reuniones generales de trabajo.
- b) Tomar nota de lo que sea necesario en las reuniones generales.
- c) hacer entrega del libro de actas al docente titular cuando sea requerido

Artículo 13°. Son atribuciones del Tesorero:

- a) Recibir cuotas que se consideren necesarias.
- b) Llevar control de ingresos y egresos

Artículo 14°. De los Equipos de trabajo. Se formarán grupos de trabajo por eje de investigación, con un máximo de cinco participantes y un mínimo de dos. Cada grupo de trabajo se organizará y planificará el proceso según lo requerido por la directiva y según el apoyo que requiera cada integrante del subgrupo.

Artículo 15°. Son atribuciones de los Grupos de Trabajo.

- a) Reunirse ordinariamente en el lugar y hora que acuerde la Junta Directiva y el catedrático asesor y extraordinariamente cuando sea necesario.
- b) Efectuar la investigación correspondiente, presentando los documentos requeridos por la junta directiva y el docente asesor.

Artículo 16°. Atribuciones del coordinador del Subgrupo:

- a) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo que se disponga internamente en el equipo (lugar, fecha, hora)

- b) Abrir, presidir, y cerrar las sesiones de trabajo
- c) Ordenar las discusiones, estimular y controlar la participación
- d) Rendir un informe de asistencia, responsabilidad y participación de cada miembro.

Artículo 17°. Atribuciones del secretario del subgrupo:

- a) Tomar nota de las mociones presentadas por integrantes de los subgrupos de trabajo
- b) Pasar en limpio los documentos que se elaboren en el grupo de trabajo
- c) Tomar nota y pasar en limpio las observaciones que se hagan al trabajo del grupo, en la Asamblea General.

### CAPITULO III. DE LOS PARTICIPANTES:

Artículo 18°. En el seminario podrán participar únicamente los estudiantes inscritos.

Artículo 19°. Los enunciados en el artículo anterior, serán miembros activos del seminario con voz y voto.

Artículo 20°. Para profundizar en el estudio de algunos temas del seminario, se reservará el derecho de invitar a profesionales.

### CAPITULO IV. DE LAS SESIONES:

Artículo 21°. Se celebrarán los siguientes tipos de sesiones:

- a) Plenaria para conocer, discutir y aprobar los documentos elaborados, así como consideraciones y recomendaciones a que lleguen los equipos de trabajo.
- b) Reuniones de equipo de trabajo, para discutir, analizar e interpretar el contenido del tema y/o problema objeto de estudio, así como elaborar documentos que deben presentarse como parte del informe de investigación
- c) Sesiones con la Junta Directiva y Asesor del seminario, para tratar la problemática que se afronta durante el trabajo, así como para discutir la participación de los miembros de cada grupo.
- d) Sesiones de Junta Directiva con la catedrática del seminario para sistematizar

### CAPITULO V. NORMAS PARLAMENTARIAS:

Artículo 22°. El quórum para las sesiones de trabajo y plenarias, estará formado por la mitad más uno de los integrantes de los subgrupos. Los acuerdos a que se lleguen en estas sesiones serán plenamente válidos.

Artículo 23°. Las votaciones se decidirán por la mayoría de votos, y la forma en que se haga se decidirá por la Asamblea.

Artículo 24°. La intervención de los asambleístas en las sesiones plenarias durante la discusión de las ponencias tendrá una duración máxima de 3 minutos y solamente podrá hacer uso de la palabra por tres veces en el mismo punto, previa solicitud a la mesa directiva.

Artículo 25°. Las propuestas o mociones presentadas para ser sometidas a discusión en la plenaria, deben ser avaladas o secundadas.

### CAPITULO VI ACREDITACION:

Artículo 26° El proceso de acreditación para la aprobación del seminario será de acuerdo a lo estipulado por el reglamento de evaluación correspondiente.

Se tomará en cuenta los siguientes Aspectos:

- Aportes y calidad de los mismos en el ámbito individual
- Puntualidad y permanencia en las reuniones de trabajo
- Consistencia teórica en los trabajos escritos sub-grupales y/o individuales
- Comprobaciones de lecturas individuales
- Exposición de los avances de los trabajos, responsabilidad que será sorteada
- Responsabilidad en todo el proceso
- Auto acreditación participativa/reflexiva
- Uso de bibliografía diversa bibliografía en el análisis teórico
- Planificación, implementación, participación y presentación de informe de las actividades de apoyo al seminario.

#### CAPITULO VII. FINANCIAMIENTO:

Artículo 27°. El financiamiento del seminario corre a cargo de los participantes, para lo cual se establecen cuotas ordinarias y extraordinarias en Asamblea General, con base en el presupuesto previamente elaborado por la Junta Directiva.

#### CAPITULO VIII. MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

Artículo 28°. En las asambleas y reuniones de trabajo se elaborarán actas donde haga constar las asistencias e inasistencias de los estudiantes.

Artículo 29°. Para los participantes que no guarden el orden requerido se le llamara la atención verbalmente, la primera vez, la segunda ve será por escrito y la tercera se le suspenderá su participación en el proceso, hasta nueva disposición.

Artículo 30°. Para el equipo que no presente el trabajo en la fecha y hora indicada, perderá la oportunidad de la actividad asignada.

Artículo 31°. Los que contravengan lo consignado en él artículo No. 26°. Se le devolverá el trabajo para hacerle las enmiendas necesarias en el término de 3 días.

#### CAPITULO IX. TRANSITORIOS:

Artículo 32°. Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Junta Directiva del seminario, en Coordinación con el docente asesor.

Artículo 33° Los trabajos de los grupos o individuales deberán ser presentados debidamente identificados, según la vía y recurso tecnológico requerido por la junta directiva. Cumpliendo con los requerimientos Técnicos de todo trabajo.

Artículo 34° Todos los participantes deberán asistir a todas las reuniones grupales y sub-grupales. De no ser así deberá justificar por escrito a la junta Directiva. Siendo el máximo tres excusas, al violar el presente artículo queda excluido del curso de Seminario

Artículo 35° Cuando no se reúna el número de participantes requeridos por el artículo 22 del presente reglamento, la reunión será suspendida para el grupo que no llene los requisitos, siendo responsabilidad exclusivamente de ellos el atraso de su trabajo. Debido ajustarse al artículo 22.

## **PLAN DE TRABAJO DEL SEMINARIO**

### **PROPÓSITOS**

- a. Resignificar los procesos de investigación para dar lugar a la reflexión crítica del estudiante en sus formas de percibir la realidad de la problemática de la Educación Nacional.
- b. Fomentar el análisis teórico y metodológico para la realización de la investigación, a efecto de comprender su complejidad.
- c. Promover el mejoramiento profesional y humano, mediante la reflexión sobre y desde la investigación en el contexto social, pedagógico, antropológico, ecológico, psicológico de la educación guatemalteca.

### **PRESENTACIÓN**

El Modelo Curricular de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Diseño Curricular, está planteado como Modelo Integrador, con una organización por asignaturas, seminarios, EPS de las cuáles una de ellas es el nodo integrador y el resto de las que constituyen el semestre son integradas a este nodo.

El seminario se concibe como proceso colectivo de investigación que busca respuestas creativas a las interrogantes que genera la problemática educativa. Todo seminario debe propiciar: a) Que las respuestas a las interrogantes estén relacionadas con la problemática educativa. b) Que las respuestas a las interrogantes sean de trascendencia necesaria para retomar los problemas que afectan al país en el orden educativo. c) Que los resultados de las investigaciones de los Seminarios se constituyan en respuestas creativas que permitan darle solución a la problemática educativa.

La metódica a seguir será activa ya que, los participantes se comprometerán a indagar, replantear o construir el conocimiento en el marco de una colaboración recíproca y participativa, intercambiando experiencias, reflexionando las propuestas teóricas, interpretando y explicando los datos empíricos, para generar las propuestas que sean necesarias.

Esta dinámica propicia espacios de aprendizaje en la investigación científica mediante el desarrollo de habilidades específicas, aplicadas al asumir los diferentes roles dentro del seminario, orientadas a desarrollar la capacidad de lector crítico de: resultados de investigación en cualquiera de las áreas del conocimiento, observar e identificar los problemas presentes en tópicos bajo análisis, construir respuestas a preguntas y sustentarlas teórica y metodológicamente en forma verbal y por escrito, y a identificar las

relaciones del problema fenómeno de estudio con el contexto económico, político o social, a fin de enriquecer con una mirada de integralidad, el conocimiento.

Para alcanzar los propósitos del seminario, es preciso que haya una formación desde el trabajo personal hacia el trabajo en equipo y viceversa; para esto, cada participante debe reconocer sus intereses, estilos de aprendizaje, su capacidad para aprender en interacción con grupos. Debe comprender la metodología e instrumentos con los cuales trabajará, para interactuar con los demás miembros del grupo en las sesiones del seminario, compartir, criticar y corregir las ideas que surjan de él, en un ambiente de colaboración.

El proceso de formación requiere de profesionales comprometidos, protagonistas de su práctica, capaces de determinar y de resolver problemas relativos al desempeño del rol profesional pedagógico y partir de las funciones para las que se preparan, por esto, es necesario considerar la formación para la propuesta e innovación desde la práctica.

Mediante la investigación se identificarán los problemas y se plantearán las posibles alternativas de solución; es necesaria la participación y crítica (desde y en un proceso dinámico), flexible que permita la elaboración intencional y consciente de propuestas teóricas y prácticas derivadas de la investigación que redunden en el fortalecimiento de la formación y del conocimiento e interpretación de nuestra realidad socioeducativa.

La acreditación del Seminario será acumulativa y se realizará con base en lo que establece el Reglamento de Evaluación vigente del Rendimiento Académico de los Estudiantes del Centro Universitario de Occidente.

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	ACREDITACIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura del reglamento de seminario</li> <li>2. Organización de la directiva de seminario</li> <li>3. Lectura del plan de trabajo.</li> <li>4. Presentación de las actividades a trabajar.</li> <li>5. Resolución de dudas.</li> </ol>	Sin acreditación ( SA)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DIAGNÓSTICO</li> <li>2. SURGIMIENTO DE LA IDEA DE INVESTIGACIÓN</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lecturas Previas</li> <li>2. Aulas Colaborativas</li> <li>3. Construcción Analítica</li> </ol>	<p>Entrega de la evidencia de lectura. SA, pasaporte para trabajar en clase.</p> <p>Reto inteligencia artificial IA.</p>

<p>¿Por qué es necesario establecer criterios como la relevancia y la factibilidad al momento de plantear un problema de investigación?</p> <p>¿Por qué es necesario establecer criterios para evaluar la importancia potencial y que métodos se utilizan?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Compartir conocimientos</li> <li>5. Aprendizaje cooperativo</li> <li>6. Análisis de videos</li> <li>7. Árbol de problemas u otro método que conozcan.</li> </ol>	<p>Entregar el árbol de problema....70pts</p>
<p><b>3. ESTADO DEL ARTE</b></p> <p>¿Qué importancia tiene la revisión analítica de la literatura para la construcción del proyecto de investigación?</p> <p>¿En qué consiste la interrelación método, organización y estructuración del análisis del avance de la ciencia?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lecturas Previas</li> <li>2. Análisis de documentos,</li> <li>3. análisis de presentaciones digitales, Análisis de videos</li> <li>4. Estado del arte,</li> </ol>	<p>Entrega de la evidencia de lectura. SA, pasaporte para trabajar en clase.</p> <p>Entregar estado del arte ...70 Pts</p>
<p><b>4.Planteamiento del problema, objetivos, justificación.</b></p> <p>¿Cuál es la importancia de definir el problema con claridad?</p> <p>¿Cuál es la relación metódica del planteamiento, preguntas, objetivos y justificación?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reflexión sobre teorías,</li> <li>2. Aula invertida.</li> <li>3. Inicio del proyecto de investigación.</li> </ol>	<p>Entrega de la evidencia de lectura. SA, pasaporte para trabajar en clase. Proceso metacognitivo.</p> <p>Actividades de aprendizaje del contenido.....70 Pts.</p>
<p><b>5.DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA, ALCANCES Y DISEÑO,</b></p> <p>Cuáles son los factores implicados en el establecimiento del alcance, delimitación del problema y de qué manera</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición socializada,</li> <li>2. Lectura previa permanente,</li> <li>3. Exposiciones</li> <li>4. Trabajo asincrónico según sea requerido.</li> <li>5. Seguimiento en la construcción del proyecto de investigación,</li> </ol>	<p>Entrega de la evidencia de lectura. SA, pasaporte para trabajar en clase.</p> <p>Elaboración del organizador las partes del todo.</p> <p>Seguimiento de la construcción del proyecto y defensa .....70 Pts.</p>

se interrelaciona con el diseño de investigación.	incluyendo el contenido N0.5	
<b>6.HIPÓTESIS. Operativización de Hipótesis u Objetivos</b> ¿Cuándo y en qué tipo de investigación debe de formularse una hipótesis, y cómo debe de estructurarse su operativización?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición socializada</li> <li>2. Lectura previa</li> <li>3. Trabajo cooperativo</li> <li>4. Seguimiento en la construcción del proyecto.</li> <li>5. Defensa</li> </ol>	Entrega de la evidencia de lectura. SA, pasaporte para trabajar en clase (elaborar un mapa conceptual)  Actividades de aprendizaje del contenido.....70 Pts.
<b>7.MUESTREO Y REQUERIMIENTOS TECNICOS</b> ¿Qué tipo de muestreo se utiliza de acuerdo al enfoque de investigación?  ¿Cuál es la relevancia de elaborar el Cronograma, Financiamiento, Bibliografía/referente Bibliográfico.?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición socializada</li> <li>2. Análisis cooperativo,</li> <li>3. Culminación del proyecto</li> <li>4. <b>Actividad de apoyo al fenómeno que se está investigando,</b> está la planifican e indican la fecha.</li> </ol>	Entrega de la evidencia de lectura. SA, pasaporte para trabajar en clase. Pendiente
<b>8.INSTRUMENTOS</b> ¿De dónde se derivan los Instrumentos de investigación y/o modalidad y preguntas?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización del conocimiento</li> </ol>	Entrega de la evidencia de lectura. SA, pasaporte para trabajar en clase. Cuadro comparativo  Entrega de instrumentos
<b>9.EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>	Trabajo de campo	
<b>10.INFORME DE INVESTIGACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega y Socialización del informe</li> </ol>	Entrega y socialización del informe.....70 Pts.
<b>ACTIVIDAD FINAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Presentación del seminario</b></li> </ol>	

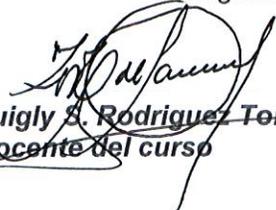
Nota: Las actividades de aprendizaje pueden modificarse de acuerdo a la naturaleza y circunstancias del grupo donde se trabaje. El quehacer docente es dinámico y no está supeditado a lineamientos rígidos.

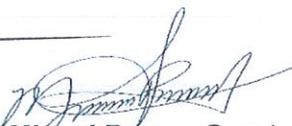
## BIBLIOGRAFIA:

1. BISQUERRA, R. (1989): *Métodos de investigación educativa. Guía práctica*. Barcelona, CEAC.
2. BUENDIA, L. (Ed.) (1993): *Análisis de la investigación educativa*. Granada, Universidad de Granada.
3. COHEN, L. y MANION, L. (1990): *Métodos de investigación educativa*. Madrid, La Muralla.
4. COOK, T. D. y REICHARDT, Ch. S. (1986): *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Madrid, Morata.
5. ETXEBERRIA, J. y otros (1995): *Análisis de datos y textos*. Madrid, Ra-Ma.
6. GOETZ, J. P. y LE COMPTE, M. D. (1988): *Etnografía y diseño cualitativo en la investigación educativa*. Madrid, Morata.
7. HABERMAS, J. (1988): *La lógica de las Ciencias Sociales*. Madrid, TécnoS.
8. HAMMERSLEY, M. y ATKINSON, P. (1994): *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona, Paidós.
9. HUBER, A. y RUNYON, R. P. (1973): *Estadística general*. México, Fondo Educativo Interamericano.
10. HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C.; BAPTISTA LUCIO, P. *Metodología de la Investigación*. Segunda Edición. Santa Fé de Bogotá, Colombia. Mc Graw Hill. 1998
11. PARAMO PABLO La investigación en ciencias sociales, técnicas de recolección de información. Universidad piloto de Colombia primera edición 2008 Bogotá.D.C

### Nota:

- Se adjuntarán otros libros y/o documentos según sea necesario, para fortalecer el conocimiento
- La bibliografía es mínima, el estudiante podrá ampliarla ya sea con recursos bibliográficos en físico o digitales.

  
**Zuigly S. Rodríguez Torres**  
Docente del curso

  
**Misael Romeo Sarat**  
Comisión Curricular

  
**Wildon Yovany Calderón**  
Coordinador de Carrera

